CONTRATO S.G. MINISTRO N° 458 /2014.

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliada en Oliva C/ Alberdi, República del Paraguay, representada para este acto por **S.E. WALTER CAUSARANO**, Ministro Sustituto, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **COMPU SHOP DE VICTOR CACERES**, con RUC N° 489057-4 domiciliada en Luis Alberto de Herrera 1650, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **VICTOR CACERES**, con Cédula de Identidad N° 489.057, en su carácter de propietario, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Por cuanto la CONTRATANTE ha llamado a una Contratación Directa Nº 57/2014, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07 el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado la oferta del VENDEDOR para la "ADQUISICIÓN DE TONNER Y TINTAS PARA LA UNIDAD NACIONAL EJECUTORA FOCEM", conforme se detalla en el Anexo C del (PBC), **LOTE N° 3**: por un monto de 3.300.000 (Guaraníes tres millones trescientos mil) IVA incluido; **LOTE N° 4:** por un monto de 1.320.000 (Guaraníes un millón trescientos veinte mil) IVA incluido, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato."

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.2

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	UnR	Monto
2014	3	001	14	07	340	30	359	1	6	7.639.100

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 272325.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 57/2014, convocado por la Dirección de Bienes y Suministros. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1650/2014.

Compu Shop
EQUIPOS DE OFICINA
SERVICIOS

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

		LOTE 3 - TINTAS		COMPUSHOP de Víctor Cáceres					
N°	Codigo de catalogo	Descripción del Servicio*	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	12171703-003	Tinta para recarga impresora color. Tinta HP color para la impresora color a chorro OFFICE JET PRO K 8600 para impresora tamaño A3 - Yellow, Magenta y Cyan (10 unidades de cada color en total 30 unid.)			Unidad	Unidad	30	110.000	3.300.000
PRECIO TOTAL: GUARANIES TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL, IVA INCLUIDO.									3.300.000

		LOTE 4 - TINTAS		COMPUSHOP de Víctor Cáceres					
N°	Código de Catalogo	Descripción del Servicio*	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	12171703-001	Tinta para recarga impresora negro. Tinta HP negro para la impresora color a chorro OFFICE JET PRO K 8.600 para impresión tamaño A3			Unidad		10	132.000	1.320.000
PRECIO TOTAL: GUARANIES UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL, IVA INCLUIDO.									1.320.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 4.620.000 (Guaraníes cuatro millones seiscientos veinte mil) IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el hasta el 31 de Diciembre del 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos y las condiciones requeridas, en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Oliva N° 416 esquina Alberdi, 2° piso - Unidad Nacional Ejecutora FOCEM.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Unidad Nacional Ejecutora - FOCEM

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

COMPU shop
EQUIPOS DE OFICINA
INSUMOS Y SERVICIOS

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).26

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asuncion, República del Paraguay, a los ...22... días del mes de diciembre de 2014.

VICTOR CACERES
POR EL PROVEEDOR

EQUIPOS DE OFICINA
INSUMOS Y SERVICIOS

WALTER CAUSARANO
POR LA CONTRATANTE